



CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS  
OFICIALES DE GRADUADOS SOCIALES

21 JUL. 2020

N.º SALIDA 297/2020

**AL EXCMO. SR. D. MANUEL GAVIRA FLORENTINO  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO SOBRE LA RECUPERACIÓN  
ECONÓMICA Y SOCIAL DE ANDALUCÍA A CAUSA DE LA PANDEMIA DEL  
COVID-19, EN EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA.**

**JOSÉ BLAS FERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, mayor de edad, con DNI 31.175.075-R, en su condición de Presidente del **Excmo. Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Graduados Sociales**, profesión regulada por el Real Decreto 1415/2006, de 1 de Diciembre, Orden de 10 de Junio de 2008, por la que se declara la adecuación a la legalidad de los Estatutos de dicho Consejo Andaluz (BOJA nº 48, de 3 de Julio de 2008), así como de la Ley 2/1974 de Colegios Profesionales, ante esa Presidencia, comparezco y DIGO:

Por escrito de registro de salida nº 003573, de 7 del cte. mes de Julio, el Excmo. Sr. Presidente D. Manuel Gavira Florentino se dirige a esta Corporación de Derecho Público manifestando la existencia de una Comisión de Estudio sobre la recuperación económica y social de Andalucía, a causa de la pandemia del COVID-19, la cual desde su creación está recibiendo comparencias de agentes sociales, instituciones y expertos para el desarrollo de los trabajos de dicha Comisión. Por ello, este Consejo Andaluz de Colegios de Graduados Sociales quiere participar a la misma accediendo a la petición realizada y expone lo siguiente:

**PRIMERO:** Manifestamos el profundo sentir de no haber sido invitados a una comparencia, como así lo ha pedido algún Grupo Parlamentario de ese Parlamento Andaluz, ya que la profesión que represento es una profesión jurídica, reconocida en la Ley Orgánica del Poder Judicial y posee competencias, como tales profesionales del Derecho, en el ámbito socio-laboral de nuestra sociedad; algunas como competencias exclusivas en materia de Seguridad Social, como son la confección de liquidaciones a la Seguridad Social y el trámite de prestaciones, por lo que con motivo de esta pandemia, el colectivo ha sido el mayor sostén de las administraciones para llevar a cabo toda la complicada situación de los ERTes en Andalucía, ya que nos encontramos ante un colectivo de nueve mil trescientos profesionales ya





adscritos a todos los Colegios de Andalucía, donde es más, la Ciudad Autónoma de Ceuta pertenece al Colegio de Cádiz y la de Melilla, al de Málaga, por lo que reiteramos nuestro pesar por no haber sido invitados a una comparecencia, donde hubiésemos desarrollado con mucha más amplitud todo nuestro parecer.

**SEGUNDO:** Nuestras propuestas son de amito general, pero que se agudizan en el mundo socio-laboral y, concretamente, con una gran incidencia en las pymes, micropymes y autónomos, con influencia mayoritaria en el asesoramiento jurídico, tanto en materia laboral, Seguridad Social y fiscal. Para ello, las propuestas que remitimos a esa Comisión se basan en las siguientes:

- Ante los profundos desequilibrios económicos, el gasto corriente fue en España en el año 2019 de un 5,7%, mayor que en 2017, mientras que las inversiones se han recortado en un 3,4%, lo que lleva a que la situación del presupuesto existente está en una descomposición absoluta, donde nuestro principal papel es la reactivación de la economía, lanzando un acertado programa de inversiones públicas, pues el gasto en este momento es desorbitado. Por lo que, para todo ello, habría que tomar medidas que serían a nuestro criterio las siguientes:

\* Reducción de plazos y procedimientos administrativos para la implantación de ayudas y medidas para la reactivación económica. Debe primar la eficacia e inmediatez, pues las microempresas y autónomos no podrán soportar procedimientos administrativos largos y tediosos, en cuanto a documentación.

\* Reducción de IVA en los sectores denominados imprescindibles definidos en el decreto de estado de alarma: transportes, servicios jurídicos, limpieza, sanitario, etc. Elevar propuesta al Gobierno de la Nación.

\* Aval de cuotas de alquiler para emprendedores por parte de la Junta de Andalucía para negocios, cuyos beneficios sean superiores al SMI en el ejercicio anterior o hayan iniciado su actividad en 2020.





- \* Reintegro del 100% de tasas municipales y precios públicos a empresas que hayan mantenido el nivel de empleo alcanzado durante 6 meses.
- \* Que el Parlamento articule una ley para ir contra el intrusismo profesional y exigir en las administraciones donde se contrate a un profesional que éste se encuentre colegiado.
- \* Consultar con los Colegios profesionales de cada especialidad, las bases de oposiciones y exámenes.
- \* La existencia de un representante del Consejo Andaluz de Graduados Sociales en el Consejo Consultivo de Andalucía para aquellas materias socio-laborales que se tratan en el mismo, de manera permanente.
- \* La existencia de un representante del Consejo Andaluz de Colegios de Graduados Sociales, como experto de reconocido prestigio, en el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.
- \* Creación del cuerpo de Graduados Sociales en la Junta de Andalucía para llevar a cabo materias de su especialidad, como son las relaciones laborales, recursos humanos, Tribunales y peritos judiciales.

### **PROPUESTAS ECONÓMICAS:**

- \* Ayudas a la financiación de autónomos, emprendedores y pymes, avalando proyectos y/o facilitando la intermediación entre la financiación privada y pública.
- \* Formación pública y gratuita en materia de nuevas tecnologías para autónomos, pymes y trabajadores, especial incidencia en sectores de teletrabajo.





- \* Ayudas autonómicas para la reactivación de la actividad para autónomos, emprendedores y pymes que se hayan visto afectados por el cierre de su actividad por fuerza mayor como consecuencia del Covid-19.
- \* Ayudas para la implantación del teletrabajo y fomento de nuevas tecnologías.
- \* Ayudas para hacer frente al alquiler de locales de negocio y oficinas para profesionales.
- \* Creación de la marca “*Hecho en Andalucía*”, al modo de sello de calidad promocionando líneas de negocio y abarcando todos los sectores, desde el agrario al sector servicios, pasando por el industrial o turístico.
- \* Reducciones de carga fiscal para los autónomos y empresas y ayudas para el pago de las cuotas a la Seguridad Social.
- \* Reducciones de carga fiscal para familias donde sus titulares se encuentren en desempleo y/o familias numerosas y monoparentales.
- \* Potenciación de las líneas de ayuda a familias mediante el banco de alimentos con los servicios sociales de la Junta de Andalucía.
- \* Promover el consumo de proximidad y productos de la marca “*Hecho en Andalucía*”, comprometiéndose la Junta de Andalucía a ser consumidor de los mismos de modo preferente a otros.
- \* Promover para autónomos, pymes y micropymes un bono social eléctrico soportado por la Junta de Andalucía.

### **PROPUESTAS PARA EL EMPLEO:**

- \* Ayudas a la contratación de personas trabajadoras para el mantenimiento y reinicio de la actividad, cuya cuantía pueda incrementarse para aquellas empresas con más de 5 trabajadores.





- \* Ayudas al mantenimiento de las contrataciones anteriores a la fecha de la declaración del estado de alarma.
- \* Ayudas a nuevas contrataciones después del estado de alarma, cuya cuantía puede variar en función de la duración del contrato.
- \* De manera extraordinaria, y para tener una creación de empleo a largo plazo proponer al Gobierno central, crear un contrato temporal similar al que existió bajo el Real Decreto 1989/84, de 17 de Octubre, por el que se regula la contratación temporal como medida de fomento del empleo (hoy derogado), con periodos de duración de 6 meses y un límite máximo de 3 años de duración.

## **PROPUESTAS ESPECÍFICAS POR SECTORES:**

### **- Sector turístico, hostelero y restauración:**

- \* Fomento de la actividad consistente en reducciones temporales de carga fiscal con cargo a la Junta de Andalucía por el plazo de un año.
- \* Simplificación de gestión administrativa para el inicio de actividades y consultar con las profesiones colegiadas y conocedoras de las materias para su implantación.
- \* Potenciación de la formación profesional.

\*Potenciación para la creación de empresas en Andalucía que surtan todos los consumibles del sector de hostelería, para que todos los hoteles de Andalucía, centren sus compras con precios subvencionados en la Comunidad Autónoma.

### **- Sector servicios:**

- \* Crear un sello de garantía para el sector servicios, algo así como una norma UNE, pero de rango autonómico, con el fin de poner en valor el enorme potencial de nuestra comunidad autónoma.





\* Potenciar y aumentar las escuelas de hostelería existentes en Andalucía, para una auténtica formación del sector por parte de los trabajadores.

### - Sector Sanitario:

\* En coordinación con el SAS, facilitar la realización de Test PCR a los ciudadanos, ofreciendo la red de centros cívicos de la ciudad para la puesta en marcha.

\* En coordinación con los distintos servicios de prevención de riesgos laborales, facilitar la realización de TEST PCR a los trabajadores, ofreciendo la red de centros cívicos de la ciudad para la puesta en marcha.

\* Colaboración del Servicio Andaluz de Salud para la especialización de servicios con las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

### - Sector industrial:

\* Aprovechar la red del sector de confección para poner en marcha proyectos de confección de EPIS, al tiempo de garantizar que será la propia Junta de Andalucía una consumidora de los productos *“Hecho en Andalucía”*.

\* Potenciar la red del sector de fabricación de mascarillas (existen empresas andaluzas) comprometiéndose la Junta de Andalucía a consumir estos artículos.

\* Crear sello de garantía *“Hecho en Andalucía”* para estos artículos de prevención sanitaria.

### - Sector Educación:

- Fomentar mediante acuerdo con operadoras de internet el acceso a éste para familias sin recursos o en situación de vulnerabilidad, familias monoparentales, numerosas, víctimas de violencia de género, familias donde al menos los progenitores se encuentren en situación de desempleo. Fijando por ejemplo para estos casos franjas horarias de banda gratuita.





- Acuerdo mediante entidades bancarias o fundaciones, para la entrega de ordenadores a hogares en riesgo con el objeto de evitar la brecha digital y educacional.
- Coordinar en los colegios de cada provincia con la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, la implantación de clases virtuales.
- Realizar campañas de concienciación para prevención del Covid-19 en los centros educativos de todos los niveles.
- Promover ayudas económicas para familias mediante becas de comedor, becas de estudio, premio a la excelencia.
- Potenciar la realización de prácticas de universitarios en despachos de profesionales liberales, previo concierto entre la Universidad y las Corporaciones de dichos profesionales.

### - Sector ciencias, ingeniería y nuevas tecnologías:

- Fomentar mediante la red de universidades de Andalucía, la creación de premios a mejores proyectos fin de carrera de investigación, dotándolos de un importe económico y de la publicación de los proyectos en las plataformas digitales o revistas importantes del sector específico.
- Crear un sello de invención e innovación en Andalucía para fomento de estas actividades de innovación, ciencia y tecnología.
- 
- Fomentar el cambio de Andalucía hacia una región puntera en I+D+i, reduciendo la emisión de gases invernadero, facilitando el desplazamiento de industrias que se encuentren cerca del centro de las ciudades hacia emplazamientos más lejanos al núcleo urbano, mediante la concesión de suelo por plazos a las empresas y haciendo que la inversión en nuevas sedes se convierta en motor económico para el sector construcción.





- Eliminación de todas las empresas públicas de la Junta de Andalucía que son deficitarias.

### **PROPUESTAS PARA LA REACTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD JUDICIAL:**

- Plena colaboración entre los Colegios Profesionales de Abogados, Graduados Sociales y Procuradores y la Administración de Justicia, siendo estos el nexo entre dicha Administración y el ciudadano.
- Creación de nuevos Juzgados de lo Social con la dotación de recursos humanos y materiales necesarios, así como la adecuación de los juzgados existentes, implementando las medidas técnicas necesarias y adaptándolos a las medidas sanitarias exigidas, para atender tanto el colapso anterior a la crisis sanitaria, como al gran número de procedimientos que se derivará de la misma.
- Exigencia de que los Magistrados de la Jurisdicción del Orden Social sean obligatoriamente especialistas, como así lo contempla dicha Jurisdicción y no permitir más que sustitutos en casos extremos, lo cual debe ser requerido al Consejo General del Poder Judicial y a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.
- Implantación de un único sistema informático para la celebración de juicios telemáticos y celebración de actividades formativas sobre el mismo, tanto para el personal de la Administración de Justicia como para los profesionales, ofreciendo en este último caso la colaboración de los Colegios Profesionales de Abogados, Graduados Sociales y Procuradores, para su puesta en marcha.
- Ante la actual situación de los Juzgados en Andalucía, facultar para que el régimen disciplinario de todo el funcionariado que trabaja en estos órganos jurisdiccionales y que pertenecen a la Junta de Andalucía, dependa del Letrado de la Administración de Justicia, como mando único para ellos y así este coordinaría correctamente las funciones







propias de cada uno, dejando al margen las competencias de que el Juez o Magistrado posee por ley.

- Potenciar el CMAC, con un sistema informático propio de dicho centro, similar al de LexNet, para que se hagan más eficaces las conciliaciones ante el rotundo fracaso que hoy posee en Andalucía el mismo, donde no ha estado operativo durante el estado de alarma y ha significado un retraso para los Juzgados de lo Social. Dotar al CMAC de conciliadores, donde estarían formados por los Cuerpos de Grado en Derecho y Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, creando las escalas para ello, pues las conciliaciones no pueden quedar solo para conseguir el acta o certificación de haberse llevado a cabo, así como implantar la videoconferencia para contribuir a la celebración de los mismos. Es decir, que las conciliaciones tengan fin de evitar el proceso judicial y no como hoy, que lo que hace es entorpecer al mismo.
- Que las conciliaciones judiciales se puedan remitir mediante escrito firmado por las partes con el acuerdo y el Letrado de la Administración de Justicia lo valide sin necesidad de acudir o, en su caso, que se celebren mediante videoconferencia en fecha anterior a la vista oral (de tal forma que el día que se acuda a sede judicial a celebrar el juicio no sea necesario el acto previo de conciliación.
- Con el mismo objetivo de agilizar, cuando se tenga que celebrar vista oral ya se tengan gestiones procesales avanzadas, que en las acreditaciones en procedimientos de Seguridad Social se puedan realizar días antes de forma telemática mediante escrito del profesional.
- Solicitar al Consejo General del Poder Judicial que un Juzgado de lo Social de cada partido judicial de Andalucía esté especializado y exclusivo para ejecuciones.
- Dotar “Ciudades de la Justicia”, con carácter urgente, para las ciudades de Sevilla, Cádiz, Jaén, Huelva, Granada, Almería, Jerez Ftra. (Cádiz) y Algeciras (Cádiz).



- Facilitar a los Colegios Profesionales de Abogados, Graduados Sociales y Procuradores, periódicamente y con la debida antelación, un listado con los señalamientos de juicios donde se recoja el Juzgado y nº de procedimiento, para que así el Colegio correspondiente lo ponga a disposición de sus colegiados en un apartado creado al efecto en su página web. Esta opción evitaría multitud de llamadas y gestiones con los juzgados en la celebración de juicios presenciales.

En resumen, estas propuestas son las que sometemos a dicha Comisión de estudio, en la confianza de que sean útiles para los acuerdos a tomar y una vez más reiteramos la necesidad de nuestra comparecencia en dicha Comisión o comisiones similares y sectoriales que se lleven a cabo.

Lo que se traslada en Cádiz, para Sevilla, a veintiuno de Julio del año dos mil veinte.

**Fdo.: José Blas Fernández Sánchez**  
Presidente del Excmo. Consejo Andaluz de  
Colegios Oficiales de Graduados Sociales.